

NORMAS REGULADORAS DE ACTIVIDADES PARA LOS PERIODOS DE VACACIONES ESCOLARES Y DÍAS NO LECTIVOS 2016

"Días sin cole" y "Veraneando en ..."

Primera. Lugar, calendario y horario de realización.

Estas normas regulan las Actividades para los periodos de vacaciones escolares y días no lectivos durante el año 2016.

1. Lugar de realización:

- Torrelodones: CEIP Ntra. Sra. De Lourdes.
- Hoyo de Manzanares: CEIP Virgen de la Encina.
- Alpedrete: CEIP El Peralejo (Días sin cole). CEIP Clara Campoamor (Veraneando en Alpedrete)
- Moralzarzal: CEIP San Miguel Arcángel

2. Calendario:

	Municipios	Periodos	Inscripciones
Veraneando en...	Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralzarzal	Mes de julio	Por semanas de lunes a viernes (no días sueltos)
	Alpedrete	Del 1 al 15 de agosto	
Días sin cole	Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralzarzal	Del 1 de septiembre al inicio del curso escolar	Por días
		Vacaciones de Semana Santa	
		Vacaciones de junio	
		Días no lectivos sueltos	

3. Horario:

Lugar de realización	Horario
CEIP Ntra. Sra. De Lourdes Torrelodones (todos los periodos excepto julio y agosto)	De lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas sin comedor y hasta las 15:00 o las 16:30 horas con comedor. Posibilidad de iniciar la actividad a las 8:00 horas si hay demanda. Posibilidad de ampliación de horario desde las 7:30 y hasta las 17:00 siempre y cuando se formalicen al menos 10 inscripciones.
CEIP Virgen de la Encina Hoyo de Manzanares (todos los periodos excepto agosto)	
CEIP El Peralejo (Días sin cole) CEIP Clara Campoamor (Veraneando en Alpedrete) Alpedrete (todos los periodos)	
CEIP San Miguel Arcángel Moralzarzal (todos los periodos excepto agosto)	

Segunda. Beneficiarios

Las Actividades están dirigidas a niños y niñas de edades comprendidas entre los **3 años** (cumplidos el día de inicio de la actividad) y los **12 años**.

Tercera. Plazas disponibles y nº de participantes mínimo.

3.1. En "Días sin cole" (periodos de Semana Santa, junio, septiembre y días sueltos):

- No hay límite de plazas.
- La actividad, en cualquiera de los periodos, se realizará siempre que exista un número mínimo de cinco participantes por día de actividad.

3.2. En "Veraneando en ..." (escuela de verano durante los meses de julio y agosto):

- Se establece un número máximo de plazas por semana y municipio. No obstante, se podrá variar el número de plazas de cada semana en función de la demanda, sin alterar el número máximo de plazas de cada municipio.

"Veraneando en ..."	Nº de plazas		
	Hoyo de Manzanares	Alpedrete	Moralzarzal
1º semana julio	60	110	80
2º semana julio	60	110	80
3º semana julio	40	80	50
4º semana julio	40	80	50
1º semana agosto		50	
2º semana agosto		50	
	200	480	260

- La actividad se realizará siempre que exista un número mínimo de diez inscripciones en cada semana, al finalizar el plazo para formalizarlas.

Cuarta. Reserva de plazas

La Mancomunidad THAM se reserva el derecho de adjudicar un 5% de las plazas por periodo de actividad y municipio para menores en dificultad social y/o con necesidades educativas especiales.

Quinta. Precio

5.1 "Días sin cole" (periodos de Semana Santa, junio, septiembre y días sueltos):

Precio por día de actividad	Sin comedor	Con comedor	Ampliación de horario		
			7:30 a 9:00h	8:00 a 9:00h	16:30 a 17:00h
Nº de niños/as	9:00 a 13:30h	9:00 a 16:30h			
1 niño inscrito	9,60 €	14,40 €	2,40 €	1,20 €	1,20 €
2 hermanos inscritos	19,20 €	28,80 €	4,80 €	2,40 €	2,40 €
3 hermanos inscritos	27,84 €	42,24 €	7,20 €	3,60 €	3,60 €
4 hermanos inscritos	36,48 €	55,68 €	9,60 €	4,80 €	4,80 €

5.2. "Veraneando en ..." (escuela de verano durante los meses de julio y agosto):

Precio por semana de actividad	Sin comedor	Con comedor	Ampliación de horario		
Nº de niños	9:00 a 13:30h	9:00 a 16:30h	7:30 a 9:00h	8:00 a 9:00h	16:30 a 17:00h
1 niño inscrito	47,27	69,09	3,82	2,55	1,27
2 hermanos inscritos	94,55	138,18	7,64	5,09	2,55
3 hermanos inscritos	137,09	202,55	11,45	7,64	3,82
4 hermanos inscritos	179,64	266,91	15,27	10,18	5,09

Estas cantidades serán satisfechas según el plazo establecido y se harán efectivas por el importe completo de la semana correspondiente. En las actividades de julio y agosto, cuando se realicen excursiones fuera del centro (piscina u otras) y el participante no desee asistir, no será posible su permanencia en el centro y no corresponderá el reembolso del importe por dicho día.

Sexta. Plazo de inscripción.

6.1. "Días sin cole" en los periodos de Semana Santa, junio, septiembre y días sueltos: estará abierto el plazo de inscripción hasta las **14 horas del tercer día hábil anterior** al comienzo de la actividad, no considerándose hábil el sábado. Es decir, para una actividad un viernes, hasta las 14 horas del martes.

6.2. "Veraneando en ..." escuela de verano durante los meses de julio y agosto:

6.2.1. El plazo de inscripción será entre el **4 y 25 de mayo** (ambos inclusive).

6.2.2. Al ser las plazas limitadas, el criterio para su adjudicación será por orden de solicitud. Cada persona podrá presentar las inscripciones de dos familias como máximo.

Séptima. Procedimiento de inscripción

7.1. "Días sin cole" en los periodos de Semana Santa, junio, septiembre y días sueltos:

7.1.1 La **primera vez que un niño/a acuda a Días Sin Cole en el curso escolar**, los padres o tutores han de completar una ficha de inscripción con los datos personales del participante y una ficha médica donde se recojan los datos relevantes en este aspecto. Ambas fichas deberán ser entregadas en Servicios Sociales. Esta ficha tiene validez durante todo el curso escolar, a no ser que surjan modificaciones en los datos recogidos.

7.1.2 Una vez entregada la ficha en servicios sociales, se informará de los días y horario en que va a inscribirse a los niños y si se va a hacer uso del comedor. Para siguientes ocasiones que se necesite el servicio, bastará con inscribir al menor telefónicamente o por correo electrónico.

7.1.3 El pago debe de realizarse dentro del plazo de inscripción. Para realizar el ingreso, la Mancomunidad emitirá un documento de pago que puede ser emitido en el Centro de Servicios Sociales (en caso de inscripciones telefónicas, podrá ser remitido por e-mail al usuario) o a través de la sede electrónica de la Mancomunidad

(sin necesidad de certificado), en cuyo caso podrá imprimirse para efectuar el pago por cualquiera de los medios habilitados. Formas de pago (con el documento de pago):

- Pago en efectivo en cajero u oficina bancaria de La Caixa.
- Pago con tarjeta en el Centro Municipal de Servicios Sociales.
- Pago on line en la sede electrónica de la Mancomunidad (sin necesidad de certificado).

7.1.4. Si el pago se hace en efectivo (en cajero u oficina bancaria), es necesario entregar el justificante en servicios sociales (el justificante podrá ser entregado en mano, enviado por correo electrónico o fax, o presentado a través de la sede electrónica). En el caso de no haber realizado y presentado el pago antes de la finalización del plazo de inscripción no se considerará válida la inscripción.

7.2. "Veraneando en ..." escuela de verano durante los meses de julio y agosto:

7.2.1. **Reserva** de plaza (**entre el 4 y el 25 de mayo**): en el momento de entregar la documentación indicada en el punto anterior.

7.2.2. **Confirmación** de la disponibilidad de plaza:

- En el caso de solicitudes telemáticas, la Mancomunidad confirmará la disponibilidad de la plaza en el plazo máximo de 2 días hábiles desde la presentación de la solicitud.
- En el caso de solicitudes presenciales, se confirmará la disponibilidad de plaza en el momento de entregar la documentación. *En caso de que el número de plazas libres sea muy reducido, la confirmación podrá no producirse en el momento, estableciéndose el mismo plazo que para las solicitudes telemáticas.*

7.2.3. Emisión del documento de pago, en el momento de confirmarse la disponibilidad de plaza, con el que se podrá efectuar el pago a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Pago en efectivo en cajero u oficina bancaria de La Caixa.
- Pago con tarjeta en el Centro Municipal de Servicios Sociales.
- Pago on line en la sede electrónica de la Mancomunidad (sin necesidad de certificado).

El documento de pago puede ser emitido en el Centro de Servicios Sociales o a través de la sede electrónica de la Mancomunidad (sin necesidad de certificado), en cuyo caso podrá imprimirse para efectuar el pago por cualquiera de los medios citados.

7.2.4. Si el pago se hace en efectivo (en cajero u oficina bancaria), es necesario entregar el justificante en Servicios Sociales. El justificante podrá ser entregado en mano, enviado por correo electrónico o fax, o presentado a través de la sede electrónica.

El plazo para realizar el **ingreso y entregar el justificante de pago** finaliza el día **2 de junio a las 14:00 horas**.

Una vez finalizado el plazo de pago se anularán las inscripciones incompletas.

Entre el 3 y el 8 de junio se avisará a las personas que permanezcan en lista de espera (por orden de inscripción), quienes tendrán un plazo de 48 horas desde el momento en que sean avisados para formalizar la inscripción (con la presentación de toda la documentación solicitada, incluyendo el resguardo de pago).

7.3. Para ambas modalidades las inscripciones podrán hacerse:

- Presencialmente, en el Centro Municipal de Servicios Sociales de cada municipio.
- Telemáticamente, en la sede electrónica de la Mancomunidad. Para realizar la inscripción por este medio, es necesario disponer de DNI electrónico o certificado digital válido. Las solicitudes telemáticas podrán presentarse hasta las 14h del último día de plazo de cada uno de los periodos ofertados.

Octava. Lugar y horario de inscripción

Municipio	Contacto y horarios de inscripción
Torrelodones	Servicios Sociales. Avenida de la Dehesa 63 De 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Tlf.: 91.856.21.50 / Fax: 91.856.21.52 Correo electrónico: torrelodones@mancomunidad-tham.org
Hoyo de Manzanares	Servicios Sociales. Avenida de la Paloma 11 De 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Además, para Veraneando en... también los lunes de 16:30 a 19:00 horas. Tlf.: 91.856.78.74 Correo electrónico: hoyodemanzanares@mancomunidad-tham.org
Alpedrete	Servicios Sociales. C/ Pozo Nuevo, nº 4-6. De 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Además, para Veraneando en... también y los lunes y martes de 16:30 a 19:00 horas Tlf.: 91.850.80.80 / Fax: 91.857.04.14. Correo electrónico: alpedrete@mancomunidad-tham.org
Moralzarzal	Servicios Sociales. C/ Iglesia nº 7. De 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Además, para Veraneando en... también los jueves de 16:30 a 19:00 horas Tlf.: 91.849.47.21 / Fax: 91.857.99.59. Correo electrónico: moralzarzal@mancomunidad-tham.org
Sede electrónica: https://sede.mancomunidad-tham.es (ininterrumpidamente, hasta las 14 horas del último día de plazo para cada periodo de inscripción, no considerándose hábil el sábado)	

Octava. Documentación

Para realizar la inscripción debe presentarse en Servicios Sociales (en el plazo y horarios indicados en el punto sexto) la siguiente **documentación**:

8.1. "Días sin cole" en los periodos de Semana Santa, junio, septiembre y días sueltos:

- ▶ Ficha de inscripción cumplimentada por las dos caras y firmada (una por niño/a inscrito/a).
- ▶ Ficha médica cumplimentada y firmada (una por niño/a inscrito/a).

- ▶ En el caso de que el/la participante padezca algún tipo de patología que conlleve la administración de algún medicamento, ya sea diario o en caso de urgencia, es necesario incluir un certificado médico donde conste el medicamento, la dosis y en qué circunstancias administrarlo.

8.2. "Veraneando en ..." escuela de verano durante los meses de julio y agosto:

- ▶ Ficha de inscripción cumplimentada por las dos caras y firmada (una por niño/a inscrito/a).
- ▶ Ficha médica cumplimentada y firmada (una por niño/a inscrito/a).
- ▶ Copia del DNI del progenitor que autoriza la inscripción.
- ▶ Una fotografía tamaño carné (recomendado, no obligatorio).
- ▶ Copia de la tarjeta sanitaria del/la participante.
- ▶ En el caso de que el/la participante padezca algún tipo de patología que conlleve la administración de algún medicamento, ya sea diario o en caso de urgencia, es necesario incluir un certificado médico donde conste el medicamento, la dosis y en qué circunstancias administrarlo.

Las fichas pueden recogerlas previamente en Servicios Sociales o descargarlas de la página web de la Mancomunidad (www.mancomunidad-tham.es) o bien rellenarlas y entregarlas en el momento de la inscripción.

Décima. Bajas y devolución del importe pagado

10.1. "Días sin cole" en los periodos de Semana Santa, junio, septiembre y días sueltos:

Se podrá dar de baja a los participantes dentro del plazo de inscripción de cualquier periodo (siempre anterior al desarrollo de la actividad en la que quiere darse de baja) lo que daría derecho a la devolución de la tasa íntegra.

Fuera de los plazos de inscripción, únicamente se podrá proceder a solicitar la devolución del pago en caso de no asistencia del participante por enfermedad del mismo y si se ha informado previamente en el centro de Servicios Sociales correspondiente, antes de las 9 horas del día en que no se asista. De no proceder de este modo se perderá el derecho a la devolución del importe abonado aún cuando no se haya disfrutado del servicio. La devolución debe solicitarse por escrito.

10.2. "Veraneando en ..." escuela de verano durante los meses de julio y agosto: los cambios en las inscripciones y las bajas producidas desde el 3 al 8 de junio darán derecho a solicitar la devolución íntegra de la cuota abonada.

Los cambios y bajas solicitados después de las 14:00 horas del 8 de junio no darán derecho a la devolución del total del pago efectuado, penalizándose con el 50% del total abonado, excepto que se produzcan por motivos debidamente justificados como:

- Motivos médicos del participante o algún miembro de su unidad familiar que justifiquen la imposibilidad de asistencia a la actividad siempre y cuando presenten un documento oficial que lo acredite.
- Cuando uno de los progenitores haya quedado en paro y justifiquen con tarjeta de desempleo o cualquier otro documento que acredite el despido o la no renovación del contrato de trabajo.

En estos casos, las solicitudes de cambio o baja darán derecho a la devolución del 100% de la cuota.

En todos los periodos para solicitar la devolución del importe abonado, debe presentarse una solicitud en el registro de entrada del Centro de Servicios Sociales o en la sede electrónica. El plazo establecido para que la devolución se haga efectiva es de aproximadamente 60 días desde la fecha de registro de la solicitud.

Décimo primera. Validez de la inscripción.

11.1. La validez de la inscripción, incluso una vez formalizado el pago de la cuota de inscripción, estará condicionada a la veracidad de los datos y al cumplimiento de las presentes Normas Reguladoras.

11.2. Sólo podrá ser adjudicada la plaza al menor a cuyo nombre se realizó la inscripción, no admitiéndose cambios de solicitante.

Décimo segunda. Seguro de accidentes

Todos los/as participantes estarán cubiertos/as por un seguro colectivo de accidentes personales.

Décimo tercera. Bonificaciones

Se prevé una bonificación del 50% o la exención del precio público para usuarios derivados a cualquiera de las actividades por cualquier trabajador social de la Mancomunidad, cuando dicha derivación se acompañe de informe social en el que se ponga de manifiesto la necesidad de la actividad para el proceso de intervención y la carencia acreditada de recursos para el pago de la tasa y se recomiende la bonificación o la exención del pago.